

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Renito González Tánago, Obra Pia. 11 Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 13 tomamos las siguientes noticias:

—Es seguro que tan pronto como se halle votada la regencia, será nombrado embajador en París el señor D. Salustiano Olózaga, el cual partirá inmediatamente para su destino.

—Anoche en la comisión de presupuestos quedó aprobado por 13 votos contra nueve una proposición de aumento en los sueldos de los empleados de aduanas.

—En la sesión celebrada anoche por la comisión general de presupuestos se aprobaron todas las bases relativas á la reforma de los aranceles de aduanas que aparecen en el proyecto de ley de presupuestos, mas una adicional dirigida á moralizar y simplificar el servicio de aduanas; se acordó el desestanco de la sal en los términos acordados por las Cortes; se autorizó al ministro de Hacienda para reformar la ley del papel sellado, introduciendo todas las simplificaciones posibles y trasladando al subsidio industrial el producto de los sellos que se refieren á los efectos ú operaciones mercantiles.

—El promotor fiscal del distrito del Hospicio ha devuelto la causa seguida contra el cura párroco de San Martín, por atribuirsele frases inconvenientes pronunciadas desde el púlpito, en cuyo dictamen solicita la ampliación del sumario.

—En la sesión celebrada anoche por la comisión general de presupuestos continuó la discusión de la nueva tarifa á que ha de ajustarse el impuesto establecido en el presupuesto de ingresos sobre la riqueza pecuniaria, y quedó retirada á consecuencia del escaso tiempo que queda para su oportuno planteamiento, acordándose en cambio elevar al 14,50 por

100 el tipo de la contribucion territorial.

La comisión se reúne de nuevo el lunes á las nueve de la noche.

—Parece que están acordados los nombramientos militares siguientes:

El teniente general Milans, para la Dirección general de carabineros; los tenientes generales García Cervino y Gomez Pulido, para las capitánías generales de Andalucía y Castilla la Vieja; y los mariscales de campo Peralta y Valdrich, el primero para gobernador de Madrid, y el segundo para el mando de la segunda division del ejército de este distrito.

—La Gaceta de hoy publica un decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion disponiendo que se proceda á la eleccion parcial de los diputados en la circunscripción de Zamora, eleccion que tendrá lugar el día 4 de julio y siguientes, en la forma establecida por el decreto sobre ejercicio del sufragio universal.

—La Reforma habla de rumores de haber estado en Madrid el duque de Montpensier, y de noticias, hechas públicas por el general Prim, de que D. Carlos de Borbon ha tratado de seducir al general Moriones, ofreciéndole el empleo de teniente general y dos millones de reales.

—Hoy se ha dicho que si el general Milans, por ir á Cataluña ú otro distrito, deja el gobierno militar de Madrid, será nombrado para reemplazarle el Sr. Peralta, que es jefe de una de las brigadas de infantería de este distrito. En cuyo caso se encargaria de dicha division el bizarro brigadier Valdrich.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCIA.—Las bases del pacto federal de las provincias de Andalucía, Estremadura y Murcia, firma-

do en Córdoba el día 12 son las siguientes:

Primera. El partido republicano de las provincias confederadas se declara solidario en cuanto se refiera á la conducta en intereses políticos. Consecuentemente los republicanos domiciliados en cualquier pueblo de la confederacion, obtendrán protección de los directores del partido en los centros de su organizacion general, y los diputados de cualquiera de las provincias confederadas cuidarán de defender los derechos é intereses republicanos de aquellas que no tengan representación en las Cortes.

Segunda. La asamblea declara que considera la república federal como único sistema de gobierno adecuado á la doctrina democrática, y que á él aspira. Para alcanzar su establecimiento en España hará uso de todos los medios legítimos que estén á su alcance.

Tercera. La asamblea, fiel á la doctrina democrática proclamada por la revolucion de Setiembre, y que constituyó la base del derecho político actual, estima los derechos individuales inalienables, imprescriptibles, y por consiguiente, declara que ningun poder es facultado á limitarlos, y que todo ataque de índole general contra ellos se considera como contrario á los principios invocados por la revolucion, reputándose causa legítima de insurreccion si no se consiguiera la reparacion debida por los medios legales.

Cuarta. La soberanía popular se considera inalienable, y que no deben establecerse, por lo tanto, poderes inamovibles, ni vincularse su ejercicio en ninguna familia.

Sin embargo, altas consideraciones de patriotismo deciden á la asamblea á recomendar al partido republicano que respete la Constitucion sin aceptarla, en cuanto se opone á los prin-

cipios indicados en este y en los anteriores artículos.

Quinta. La asamblea protesta solemnemente contra la conducta observada por el gobierno provisional durante su mando para con las provincias andaluzas.

Sesta. El partido republicano de las provincias aliadas completará su organizacion estableciendo en todas las localidades comisiones directivas nombradas por sufragio directo, comisiones de distrito constituidas por un delegado de cada comision local, y comisiones provinciales formadas por un apoderado de cada comision de distrito. Cada comision provincial nombrará un representante para constituir la asamblea general de estas provincias confederadas, que celebrará sus sesiones en Córdoba, por ahora.

La asamblea general ejercerá la dirección del partido republicano. Habrá una comision permanente compuesta de tres individuos, miembros de la asamblea.

La comision comunicará directamente con las otras confederaciones españolas; tendrá derecho para resolver los casos comunes y convocar la asamblea general para casos graves.

Sétima. La asamblea recomienda á los confederados la constante propagacion de sus doctrinas políticas, y les advierte la necesidad de que la fuerza ciudadana se reorganice y arme brevemente para garantizar los derechos individuales.

Salud y fraternidad.

ISLA DE CUBA.—Noticias de la Habana recibidas por la via de Nueva-York, y que alcanzan al 22 del pasado, dan los siguientes pormenores sobre la insurreccion:

«Los insurrectos han quemado, además del bonito pueblo de San Miguel, entre Nuevitas y Puerto-Príncipe, los ingenios Recreo y Santa

Los vestidos de hombre, el casquete, los cabellos cortados habian transformado á la hija salvaje.

—¿Quién, al cabo de dos años la habria reconocido, cuando ella misma no se conocia?

Esta observacion acabó de darle fuerza.

Dió la vuelta al estanque y se dirigió hácia el castillo.

Durante la marcha, la luna desapareció y la noche se volvió oscura.

Entonces el castillo recobró sus negras torres y su masa imponente sobre el cielo.

Una luz brillaba en medio del edificio.

La Cabra-montés que conocia perfectamente el castillo, reconoció la ventana de donde salia. Era la de la sala baja donde se habia establecido la justicia.

Habian cerrado los vidrios, pero se habian dejado abiertos los postigos.

La Cabra-montés apresuró el paso, pero el estanque era largo para rodearlo.

Además, como la luna habia desaparecido, era preciso esperar el día, para demostrar victoriosamente cómo se habia cometido el crimen.

Al cabo de una hora, la joven salvaje estaba al pie del castillo.

III.

El señor de la Fresnaie no conocia á la Cabra-montés; el joven magistrado no la habia visto jamás.

Los dos la equivocaron por sus vestidos y la tomaron por un joven de quince á diez y seis años.

—¿Quién es ese hombre? dijo el sustituto.

—¿Cómo te llamas tú? dijo el conde.

La Cabra-montés estudió las dos preguntas y respondió:

—Yo soy á quien Maubert quemó los pies.

Y al efecto enseñó sus pies envueltos en trapos.

Esta respuesta puso al señor de la Fresnaie sobre el rasro.

—¿Fui-te tú quien mató el perro de lord Helmath? dijo él.

La Cabra-montés hizo un signo de cabeza afirmativo.

—Le he matado, respondió la Cabra-montés, porque corriendo el milord detrás de mí para quitarme una carta que la señorita me habia encargado de traer al señor Hector...

—¿Y bien?

—Viendo que él no podia alcanzarme, el milord ha lanzado su perro detrás de mí, y el perro me ha mordido; ved.

Y la Cabra-montés levantó su pantalón y se mostró su pierna desnuda y horribilmente herida por el diente cruel del skiss.

—Entonces, prosiguió, no teniendo otro medio de desembarazarme del perro me he servido de mi fusil.

Esta simple y franca relacion tuvo su resultado inmediato, cual fué el de hacerse simpática al joven magistrado.

—Y bien, amigo mio, le dijo, ¿qué traes tú?

—Vengo á traeros la prueba de que el señor Hector es inocente.

En el brusco movimiento que el sustituto no podia dominar, el señor de la Fresnaie comprendió que, lo mismo que él, no seaba otra cosa que ver triunfar la inocencia de Hector.

Y como los dos, con la mayor atencion mirasen á la Cabra-montés, esta continuó:

—Si quereis venir conmigo, os enseñaré cómo no pudo ser el señor Hector quien dió el golpe.

—¿Qué sabes tú? preguntó el joven magistrado.

Margarita, de la misma jurisdicción, y un potrero que está entre los dos, á un cuarto de hora del pueblo citado.

Ha sido pasado por las armas en Santiago de Cuba el cabecilla de los insurrectos D. José Antonio Rodríguez, natural de Holguin y complicado en los horribles asesinatos de Mayarí.

Los voluntarios catalanes están acampados á siete leguas de Nuevitas.

En San Andrés los insurrectos incendiarios han llenado las casas de guano para darles fuego tan pronto como vean llegar tropas.

Los insurrectos han quemado el ingenio de la señora viuda de Leal, jurisdicción de Santiago de Cuba.

Se confirma la prision de Napoleon Arango y otro hermano suyo por órden de Quesada.

Las fuerzas rebeldes del Camagüey han manguado mucho y están mal armadas y mal montadas, pues en sus continuas correrías han destruido mucho ganado caballar. Carecen de sal, arroz y harina, y solo se alimentan con carne y viandas, que tienen en abundancia, y sazonan con agrio de limón.

Se asegura que Aguilera está en Guaimaro.

Los insurrectos han dado fuego á los pueblos de Santa Bárbara y San Andrés y al de Mancabón, en la jurisdicción de Gibara, cuyas casas habían llenado previamente de guano seco, para que ardieran mejor. Quemaron además dos ingenios.

El capitán general debió salir el jueves 20 con dirección á Cienfuegos y Trinidad, lo que no ha verificado por hallarse enfermo con calentura y de cierto cuidado.

Ha entrado el vapor *Gorrion*, conduciendo á remolque las dos goletas raqueras apresadas hace quince dias cerca del cabo de San Antonio.

El vapor *Mocetzuma* ha chocado con la goleta costera *Flor de la Habana*, echándola á pique, á la entrada de Cárdenas y ahogándose un marinero, á cuatro millas de la farola de Noroeste.

El estado de la jurisdicción de Manzanillo ha mejorado mucho: los insurrectos se alejan, y los vecinos pacíficos empiezan á dedicarse con alguna tranquilidad á sus faenas.

Se acaba de organizar en Manzanillo una seccion de contraguerrilleros, los cuales todos, incluso el je-

fe, montan en eajalma y visten pantalón y chamarreta de Rusia, sombrero de yarey y zapatos de cuero, estando armados de fusil Peabody y machete garantizado. Los manda el teniente del regimiento de la Corona, Sr. Rios, oficial sagaz, entendido y prudente.

Se asegura que Carlos Manuel Céspedes ha dicho que «ya el ejército libertador no quiere batirse con las tropas españolas, y basta que divise á lo lejos una blusa azul, para que se apodere de cuantos le componen un terror pánico.»

Ha sido muerto en la jurisdicción de Manzanillo el cabecilla insurrecto Melchor Nuñez.»

—El *Cronista* de Nueva York publica los siguientes despachos de la Habana:

«Habana 24 de mayo.

El vapor *Perit* llegó de Kingston, Jamaica, el 14 del actual, y lo pusieron en cuarentena porque habia tocado en un puerto de Cuba. El buque debia regresar á Nueva York dentro de breves dias. Cinco cubanos permanecieron á bordo del *Perit*.

El general Dulce ha expedido un decreto, en el cual previene á las autoridades militares de ocho distritos que recojan todos los caballos que haya en ellos, á fin de impedir que caigan en manos de los rebeldes. Se pagará á los dueños el valor de cada caballo, y estos serán empleados en servicio del gobierno.

Habana 26.

El brigadier Letona ha sido relevado del gobierno de Puerto-Príncipe y reemplazado por el brigadier Lesca.

Habana 27.

Hoy ha llegado la fragata *Victoria*. Se espera para el 4 de junio un nuevo arribo de tropas.

Segun noticias de Santhomas, los monitores peruanos han salido para la Martinica.

Ha regresado de Nuevitas la cañonera americana *Narragansett*.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 12.—Se ha celebrado el casamiento del rey D. Fernando con madama Heusler, condesa de Edlá.

La salida de la reina doña Pia para los baños de Alemania queda fijada definitivamente para el dia 17.

El duque de Saldanha llegará á esta capital el dia 26. Tendrán lugar, con motivo de su recepción, manifestaciones políticas pacíficas.

París 12, (por la mañana).—Esta madrugada ha cesado la agitacion, desapareciendo los numerosos grupos que llenaban los boulevares.

Idem 13 (á las 6 de la mañana).—Anoche los boulevares han vuelto á tomar su fisonomía habitual; los cafés estaban abiertos y la circulación era fácil.

La muchedumbre ha aclamado á las patrullas de caballería.

En el faubourg Montmartre ha habido algunos grupos que han sido prontamente dispersos por los municipales con el apoyo de los habitantes.

Creemos que la tranquilidad no ha sido turbada anoche en ningun punto de París.

Madrid 14.—Prosigue la discusión del proyecto de regencia.

Le combate el Sr. Castelar.

Probablemente se votará mañana.

En París se ha restablecido completamente el órden.

Continúan las prisiones en número considerable.

En la Habana reina tranquilidad.

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 13 DE JUNIO.

Son en extremo interesantes algunos detalles de las discusiones que acerca del proyecto de regencia tienen lugar en la Cámara de diputados.

El Sr. Olózaga ha espresado su parecer de que esta solución es la única que se ofrece por el momento.

Combátela, entre otros, el Sr. Cantero, amigo del candidato á la regencia, y despues de acudir fuerza de razones para demostrar los peligros que la prolongación de una interinidad puede traer consigo, dice:

«Yo recuerdo que el general Prim, dirigiéndose á los republicanos, les decía que no les importaba saberlo, aunque despues añadía que la mayoría de los diputados tenía ya resuelto este asunto. Pero la verdad es que no se tocan los resultados. ¿Qué ha habido aquí desde la revolución hasta ahora, para que creyendo que teníamos un monarca, hoy no le tengamos? Yo no puedo creer en influencias estrañas, pero pudiera suceder que algunas personas se hubieran dejado alucinar por ciertas consideraciones; y de cualquier modo, es

indudable que ha habido algo que no sabemos, cuando todos creían que el rey vendría, y sin embargo, el rey no ha venido.»

A cuya especie de interpelación contesta el general Prim en una parte de su discurso lo siguiente:

«Hoy me pregunta el Sr. Cantero que por qué no tenemos rey. Pues qué, ¿no lo sabe su señoría? No tenemos rey porque no han querido serlo los príncipes que se podían considerar como candidatos al trono de España.»

Y mas abajo añade:

«Ya sabe el Sr. Cantero por qué no hay rey. En este asunto se ha dicho cuanto se ha podido; nadie ha opuesto dificultades á que venga un príncipe, y seguiremos buscándole y lo encontramos, ó por mejor decir, ya lo hemos encontrado. ¿Saben los señores diputados por qué no lo hemos presentado ya? Porque es muy difícil que en el estado de intranquilidad en que nos hallamos quiera nadie venir á regir los destinos de esta nación.»

¿En qué quedamos? decimos nosotros. ¿Se ha encontrado ó no se ha encontrado ese príncipe que quiera ser rey de España?

Creemos que hay uno que mas ó menos esplicitamente se ha presentado como candidato, y aun sospechamos que es el mismo á quien alude el general Prim en el segundo de los párrafos transcritos.

En ese caso no debería darse tiempo á manejos ocultos, sino presentar de una vez claramente y de improviso la candidatura del aludido pretendiente, para que el país que le plenamente convencido de la espontaneidad de los votos favorables ó adversos.

Quizá se ha prolongado ya demasiado la oportunidad de este momento; pero de todas suertes menos malicia arguye que este momento sea hoy que no mañana.

En las altas regiones oficiales no circularán acaso las habillitas que se oyen por todas partes; pero la murmuración puede ir tomando cuerpo, puede convertirse en calumnia, si se quiere, y la calumnia deja siempre huellas muy difíciles de borrar.

En una palabra: el nombre del duque de Montpensier debe salir á plaza.

Candidato á quien hemos combatido mas de una vez, porque hemos creído poco digno, poco noble el pa-

—Cuando hayais visto lo que yo, pensais lo mismo, replicó la Cabra montés con acento de convicción tan calorosa que pasó al espíritu de sus oyentes.

—Señor, exclamó el conde, no dudeis, yo os lo suplico.

—Y á dónde quieres conducirnos? preguntó el sustituto.

—Allá abajo, donde el crimen se ha cometido.

—Pero eso está á dos leguas de aquí.

Ella se sentó sobre un escaño, apoyó uno de sus pies sobre su rodilla y deslió los traques que la envolvían.

El conde y el magistrado sofocaron un grito de piedad y de horror á la vista de las llagas profundas que surcaban la pierna.

—Pobre niño! dijo el conde.

—¡Ah! dijo la Cabra-montés, ¡ved! yo sufro mucho y si no me contuviese daría un grito á cada paso. Y bien, he ido al sitio y estoy pronto á volver.

Decía esto con un acento de cariño tan sublime que acabó por subyugar al magistrado.

—Pero, dijo este, ¿qué nos vas á enseñar allá abajo.

—Venid y vereis.

de la Fresnaie, y en algunos minutos se encontró en el corredor que conducía á la sala baja.

Antes de llamar, la Cabra-montés arrimó su oído á la puerta y escuchó.

Oyó al joven magistrado que decía:

—O, juro, señor conde, que en la vida he estado encargado de una misión tan penosa.

Hay en mí dos seres, el hombre de mundo y el magistrado.

El hombre de mundo no puede creer al señor de Mausejour culpable.

El magistrado no sabe encontrarlo inocente.

¿No habeis oido á todos los que hemos interrogado?

El conde suspiró.

—Pongo á Dios por testigo, dijo, que Hector es inocente.

El magistrado no tuvo tiempo de responder, porque la puerta de la sala baja se abrió y la Cabra-montés se presentó en el umbral diciendo:

—¡Y yo traigo la prueba de esta inocencia!

Un silencio de muerte reinaba. Solo la ventana de la sala baja dejaba escapar un rayo de luz.

La Cabra-montés que sabia reprimir el ruido de sus pasos se acercó.

Miró á través.

Los vidrios estaban cerrados, y como la luz estaba adentro pudo la joven ver sin ser vista.

Percibió, sentados delante del fuego cerca de una mesa cargada de papeles dos hombres que hablaban á media voz.

El uno era el joven magistrado.

El otro el conde de la Fresnaie.

El rostro triste y trastornado de este último hizo dar un vuelco al corazón de la Cabra-montés.

—¡Oh! pensó, cómo lo voy á contentar en un momento.

La Cabra-montés estaba convencida que llevaba pruebas irresistibles de la inocencia de Hector.

La puerta del castillo estaba cerrada.

Para entrar era preciso llamar. La Cabra-montés prefirió dar la vuelta y entrar en el castillo por el corral de atrás.

Tomó el camino que la noche anterior hemos visto tomar á Hector y á la señorita.

pel que representarian en el trono el cuñado y la hermana de doña Isabel de Borbon, además de que su nombre no significa más ni menos que el de cualquier otro particular, acataremos, como quisiéramos que acatara el país, las decisiones de las Cortes Constituyentes acerca de una solución que dé fin á la quebradiza interinidad en que vacilamos.

¿Y si este candidato fuere rechazado por las Cortes?

¿Si no hubiera otro hombre que quisiese ceñir la corona de España?

¿A dónde habíamos de volver los ojos? ¿á D. Carlos, á la restauración ó á la república?

De estas tres soluciones las dos primeras son la condenación de todo lo consumado.

La tercera nos parece obra demasiado grande para hombres tan pequeños como los que bullen, y el país está ya cansado de barullos.

Y sin embargo, urge decidirse por una cosa ú otra con tal que ofrezca una situación estable y no se oponga á los adelantos políticos y sociales de la época.

En el Boletín Oficial de la provincia se ha publicado hoy el siguiente bando.

Gobierno de la provincia de Santander.

Promulgada la Constitución democrática de la Nación, expresión legítima de la Soberanía Popular representada por las Cortes Constituyentes, forzoso es acatar sus preceptos y cumplir fielmente todos sus artículos. En ese Código, el más avanzado, el más liberal de cuantos hoy rigen en el mundo civilizado, se hallan garantidos todos los derechos y proclamadas y reconocidas toda clase de libertades. Hijo de la revolución, es para mí uno de mis más gratos deberes asegurar á todos los ciudadanos el uso y posesión de sus fueros y franquicias; y los habitantes de Santander pueden estar seguros, sean cualesquiera sus opiniones, de que velaré incessantemente para mantenerlos en ellas y castigaré con mano fuerte al que en manera alguna tratase de cohibirlos.

Pero si decidido me hallo á cumplir este deber, no lo estoy menos á impedir que se haga escarnio de la majestad de las Cortes Constituyentes, únicas representantes de la Soberanía nacional, permitiendo cierto género de gritos que ya no pueden menos de considerarse subversivos.

He ordenado, pues, á los agentes de la Autoridad que procedan á detener y entregar á los Tribunales á cualquiera persona, sea la que fuere su edad, sexo, clase ó condición, que en lo sucesivo los profiera; y de la sensatez, cultura y liberalismo de los ciudadanos todos espero me evitarán la pena de adoptar medidas coercitivas.

Los pueblos verdaderamente cultos y liberales acatan la ley de las mayorías, cuando estas son resultado del sufragio universal ejercido de una manera tan libre como lo ha hecho el pueblo español.

Santander 14 de Junio de 1869.—
C. Massa Sanguinetti.

VARIEDADES

Copiamos con gusto el siguiente artículo bibliográfico que inserta La Epoca en su número del 13 del corriente, tanto para que sea conocida de todos nuestros lectores la publicación de una obra importantísima para los amantes de la bella literatura,

como por dar un testimonio del respeto y casi diríamos veneración que nos merece el inolvidable é inmortal poeta.

Bibliografía.

P. Virgilii Maronis ópera omnia.—Obras completas de P. Virgilio Maron, traducidas al castellano por D. Eugenio de Ochoa, de la academia española (1).

La aparición de un libro clásico de bella literatura, despojado de toda tendencia política y de aspiraciones trascendentales y filosófico-religiosas, en épocas y naciones como la nuestra, entregadas al movimiento vertiginoso de las reformas sociales, no deja de ser un acontecimiento extraordinario. Los libros que con tal carácter vienen hoy á la abrasada arena de la prensa, tienen harta semejanza con aquellos altivos prisioneros germanos que de vez en cuando penetraban en los espacios anfiteatros del pueblo rey, descollando su blanca frente y blonda cabellera sobre la turba de atezados gladiadores de las razas meridionales. Sugiérenos esta comparación el inesperado anuncio que sirve de encabezamiento á estas líneas.

Porque en efecto, ¿de dónde viene al violento torbellino de nuestra política, á la encarnizada refriega de nuestros partidos y al sangriento pugilato de nuestras escuelas, esa luminosa entidad literaria, tan apacible, majestuosa y serena, que ostenta el imperecedero nombre de Virgilio? ¿De dónde, al público estadio en que hoy solo se oye el clamor de los atletas triunfadores y vencidos, la dulce y sonora voz del cisne mantuanense? De tierra extranjera ciertamente; es decir, de una región muy extraña á esta región política de pasiones exaltadas, de persecuciones y rencores, que agravan el infortunio de nuestra pobre España, sujeta á una suprema y tremenda prueba: de una región que, aunque también muy española, dejan hoy desierta las más privilegiadas inteligencias, sin más excepciones acaso que algunos muy contados héroes de la pureza estética á quienes no interrumpen en sus meritorias elucubraciones ni los ruidosos acuerdos de las Cortes Constituyentes, ni el discordante clamoreo de la prensa periódica: de una región, en fin, donde aun se tributa sincero y fervoroso culto á las artes y á las letras, y donde aun se saborea el peregrino fruto que recogieron los Garcilaso, los Rioja y Cervantes, sazonado en las tranquilas deleitosas umbrías de los vergeles de Academio.

¡Dichoso el que, contando como el Sr. Ochoa con fuerzas para cultivar indistintamente, ya el campo de la política, ya el de las letras, eligió este último y prefirió la grata tarea de verter en limpia y castiza prosa castellana los conceptos del más grande poeta latino, al trabajo penoso y rufo de pelear en las filas de un partido batallas cotidianas y sangrientas contra los enemigos de su bandera, cualquiera que ella fuese! ¡Dichoso en nuestro siglo el literato que abandonando el periodismo militante, tan sembrado de escollos de todo género, logra que digan de su conducta lo que de la de María dijo el Salvador á la hacendosa Marta: *optiman partem elegerit!*

El Sr. Ochoa, en verdad, imitando á aquellos veteranos del Lacio que después de la batalla de Filipo se recogían á las tierras que les fueron repartidas por los triunfadores, es-

(1) Un tomo en 8.º de 851 páginas y un retrato de Virgilio. Se halla de venta en las principales librerías, al precio de 80 reales.

taba retraído hacia algunos años á la dulce vida contemplativa de los hombres de buen gusto, que cultivan las letras como fin y no como medio, compadeciéndose quizás como el sábio de Schiller de aquellos literatos para quienes el arte y la poesía no son más que la ubre de la vaca, y en la voluntaria consagración de su espíritu á la más delicada forma del ideal humano, como complemento de la manifestación subjetiva que irradió en su bella colección de versos titulada *Ecos del alma*, nos ofrece un meritosísimo trabajo de traducción y comentario del más grande de los poetas paganos: de aquel genio portentoso que penetrando con Tácito y Ovidio en la región del sentimiento, hizo torcer el rumbo al arte antiguo y casi le condujo de los limitados ledringtones del mundo objetivo y estérno, á la inmensurable grandeza del subjetivo é interior.

Virgilio, en efecto, como poeta que presintió el ideal cristiano, personifica la transición de la poesía clásica á la romántica, del arte que Maroncelli llama *de contorno (profilare)*, al que el mismo denomina *cormental (cornutale)*. No es Virgilio tan clásico que á los románticos desagrade, ni tan romántico que de los mejores clásicos desdiga. No es tan objetiva su poesía que el que siga su atrevido vuelo no experimente los vértigos del infinito y los estremecimientos de lo eterno.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

Marchamos bien.—Han sido promovidos á tenientes generales los señores Cervino, Gomez Pulido y Milans del Bosch.

A mariscal de campo, Moriones.

A brigadieres, Serrano y Dobe, Lagunero, Villalon, Cuervo y Cornejo, Palacios y Gonzalez y M. r. lo.

Los capitanes generales vendrán mas tarde.

—¿Qué oficio, decia el otro día un muchacho á un anciano, es el que mas produce en España?

—No es muy difícil responder á tu pregunta: el de patriota.

Ora importante.—Cada día va adquiriendo mayor aceptación la obra que con el título de *Biografías de los diputados á Cortes de la asamblea constituyente de 1869*, publican los señores Pascual y Compañía, cuyas oficinas están situadas en Madrid, calle de Isabel la Católica, núm. 21, cuarto bajo. Se han repartido las entregas 17, 18, 19 y 20, comprendiendo los retratos de los señores Salmeron, Manterola, Lorenzana, Figueroa y Olazabal. La parte literaria abraza, entre otros estudios biográficos, los relativos al diputado progresista don Francisco Salmeron y Alonso, á quien el autor examina con imparcialidad y lucidez, considerándole como letrado, como juriconsulto y como político. Si los trabajos biográficos y la ilustración de la obra siguen como hasta aquí, creemos que el libro de los señores Pascual y Compañía será digno de figurar en las más escogidas bibliotecas.

Se suscribe á real la entrega en la librería de D. Manuel María Ramon.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES.

Nota de las personas mayores y menores socorridas por esta sociedad desde el día 7 al 13 del actual, ambos inclusive.

Días.	Mañana	Tarde.	Raciones diarias.
7	383	656	1,039
8	380	620	1,000
9	360	646	1,006
10	353	643	996
11	346	619	965
12	327	636	963
13	324	654	1,038

Raciones repartidas en los siete dias. 7,007.

Santander 13 de Junio de 1869.—P. A. de la J. D.—El secretario general, J. Cuyás y Prat.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 14.

3 por 100 consolidado, 26-50.

Id. diferido 26-00 y 26-10.

Personal, 19-50.

PARÍS 14.

Franceses.—3 por 100, 71-30.

4 1/2, 102-75.

Españoles.—Exterior, 30.

Ingleses.—Consolidados, 925 1/8 á 3/4.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin Colombia, de 210 ts., capitán D. E. Fernandez, de Colon y Habana con 33,539 kilógs. palo mora y brasil y 630 cajas azúcar á D. A. Cabrero.

Corbeta Paquete de Cantabria, de 248 ts., cap. D. J. Ozain, de id. con 1,520 cajas azúcar á D. J. A. Bustamante: tabacos y otros efectos para varios.

Bergantin-goleta Pepito, de 112 toneladas, capitán D. J. Cazorla, de San Fernando con sal para la Hacienda.

Polacra-goleta Agustina, de 120 toneladas, cap. D. M. Lloret, de id. con id. para id.

Id. id. Veloz, de 42 ts., cap. don J. Audina, de Gijon con carbon á la orden.

Patache Pronto, de 41 ts., capitán D. R. Estrada, de id. con id. á id.

Id. Milagro, de 30 ts., capitán don M. Fernandez, de id. con id. á id.

Vapor Campeador, de 293 ts., cap. D. P. Ferranliz, de Liverpool con 43 bultos quincalla á los Sres. Huerta y Cabrero: 14 id. id. y 20 id. harina á los Sres. Ruiz de Velasco y compañía: 28 id. id., á los Sres. Bustamante y Gallo: 1 id. mantas á D. J. M. Zorrilla. Resto para Sevilla y escalas.

Corbeta Panamá, de 230 ts., cap. D. R. Domenech, de la Habana con 630 cajas de azúcar á D. A. Cabrero.

Vapor Turia, de 154 ts., cap. D. J. Duque, de Liverpool con carga general para este puerto, Sevilla y escalas.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA. calle del Muelle, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES.

Estado de ingresos y gastos en el mes de la fecha.

Table with financial data under 'INGRESOS', 'GASTOS', and 'RESUMEN'. Includes columns for 'Existencia en metálico', 'Por 633 recibes de Socios correspondientes', etc.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovechar de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse a Puerto Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz...

Table with rates for 'A PUERTO RICO', 'A LA HABANA', 'A VERACRUZ'. Includes text: 'Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz...'.

Table listing names and companies for various locations: Torreavega, Cahozon de la Sal, San Vicente de la Barquera, etc.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se expendrán en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril...

INJECTION BROU

venta en Santander en las principales farmacias.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

Table with financial data under 'EXISTENCIA EN GEN ROS.' listing various items like '90 libras pan', '124 arrobas de patatas', etc.

NOTAS.—Se han recibido además donativos de 341 1/2 libras de pan, 6 arrobas 5 libras de alubias, 2 arrobas 18 libras de arroz, 2 arrobas de patatas, 6 arrobas de carne, 1 1/2 arrobas de garbanzos y un quintal de leña. Los comprobantes de las cuentas satisfechas están a disposición de los socios que quieran enterarse, en el local de la sociedad.

ACEITE DE BELLOTAS, privilegiado, y perfeccionado por el mismo autor.

Es el único específico, que hace salir el pelo, contiene su caída, nutre el enfermizo, lo desenreda, lustra, oculta y precave las canas, estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa, insectos, imperfecciones, costras, etc.

PASTILLAS DETHAN. BARRIS DE GARGANTA y inflamaciones de la boca. Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, el escarlatina, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca.

Tiro de pistola de precision y de sala.

Está abierto todos los dias desde las tres de la tarde hasta el anochecer. Los domingos está abierto todo el dia. Tiro de sala de noche. Calle de Santa Lucia, núm. 1. Mas adelante tendrá lugar la apertura del tiro del Sardinero. 10-2

Cal Hidráulica. La mas superior de Zumaya se vende en el escritorio de los señores Ruiz de Velasco y compañía, calle de la Estacion, núm. 1, principal, en Santander. 2s 5

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT. Único poseedor de las Formulas autenticas. Para evitar las falsificaciones, exigir el nombre y Arma: CH. FAVROT. Farmo, 103, rue Richelieu, París. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capasulas 7.—Depositos: En Santander en las principales farmacias.

En Alar se ha abierto la Fonda de la Estacion y continuará prestando el mismo buen servicio que tiene acreditado. Este establecimiento queda a cargo de don Manuel Garcárena, reputado fondista que ha sido en la de Miranda. 16-6

Condiciones de un buen estilo EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros ópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Víctor Ozcaiz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Biblioteca de la ABEJA a precio de 10 rs. Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos a 4 reales cada uno.